

SALTA, 13 AGO, 2026

1146-26-

RES. H. N.º

EXP 179/2026-HUM-UNSa

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 291/26, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

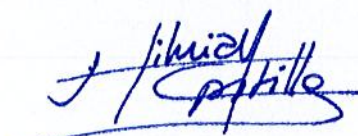
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 06-07-2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Antropología, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: Problemas Epistemológicos de la Antropología	Emilio Daniel Lombardo	Cuatrimestral
Teorías del Desarrollo Capitalista	Marcela Amalia Álvarez	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa